

# INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL CONSULAR DE SÃO PAULO DE ESPAÑOL/A NACIDO/A EN LOS ESTADOS DE MATO GROSSO DO SUL, PARANÁ O SÃO PAULO DE PADRE Y/O MADRE ESPAÑOL/A

#### Requisitos

Para inscribir el nacimiento se deberán presentar los siguientes documentos:

- 1. Formularios que se adjuntan debidamente cumplimentados y firmados, y con una foto de rostro del interesado, a color, tamaño 3x4, de frente, con fondo blanco y sin fecha.
- 2. Certificado literal de nacimiento ("Inteiro Teor") del interesado expedido en los últimos doce meses, debidamente apostillado (original).
- 3. Registro General (RG) brasileño del interesado (original y fotocopia simple).
- 4. Certificado literal de nacimiento español ("Inteiro Teor") expedido en los últimos doce meses (original) del padre o madre español o de ambos padres si los dos son españoles. El certificado literal deberá ser solicitado al Registro Civil español donde conste inscrito el nacimiento, pudiendo realizarse el trámite a través de la página web del Ministerio de Justicia español (con o sin certificado digital). No será necesario aportar el certificado literal en caso de constar inscrito el nacimiento en el Registro Civil del Consulado General de España en São Paulo.
- 5. Registro Nacional de Extranjeros (RNE) del padre o madre español, si nació en España, o de ambos padres, si los dos son españoles nacidos en España (original y fotocopia simple). En ausencia de RNE, se deberá presentar el certificado de naturalización en Brasil debidamente apostillado (original y fotocopia simple) o un certificado negativo de naturalización expedido en los últimos tres meses y debidamente apostillado (original).
- 6. Certificado literal de nacimiento ("Inteiro Teor") en su caso, del padre o madre que no ostente la nacionalidad española, expedido en los últimos doce meses y debidamente <u>apostillado</u> (original).
- 7. Libro de Familia (original y fotocopia simple) o certificado literal de matrimonio original ("Inteiro Teor") de los padres, estén o no casados actualmente. El certificado deberá estar debidamente apostillado en caso de ser un documento brasileño. No será necesario aportar el certificado literal en caso de constar inscrito el matrimonio en el Registro Civil del Consulado General de España en São Paulo.
- 8. Un sobre pre franqueado con la dirección completa del interesado, a donde se remitirá un certificado literal de nacimiento.

En caso de **filiación adoptiva**, será necesario presentar el certificado literal de nacimiento (*"Inteiro Teor"*) originario del adoptado/a (si tuviera). En caso de no existir, constancia de que no figura inscrito/a en ningún Registro Civil local. Además, también será necesario presentar la sentencia judicial o resolución administrativa de adopción y el nuevo certificado literal de nacimiento (*"Inteiro Teor"*) del adoptado/a con los datos de los padres adoptivos. Por último, será necesario presentar el *Certificado de idoneidad* de la Comunidad Autónoma española del lugar de domicilio de los padres, en el caso de que los padres residieran en España en el momento de la constitución de la adopción. Los documentos brasileños deberán presentarse debidamente <u>apostillados</u> y no deberá haber transcurrido más de un año desde la fecha de su expedición.

En caso de considerarse necesario, se podrá solicitar documentación adicional.

#### **Procedimiento**

La documentación deberá ser presentada por cualquiera de los dos padres, indistintamente, en el Consulado General de España en São Paulo o en cualquiera de los Consulados o Viceconsulados Honorarios en la demarcación. No será necesaria la comparecencia del interesado.

# SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA

REGISTRO CIVIL CONSULAR DE ESPAÑA EN SÃO PAULO

# REGISTRO CIVIL

## Sección I.—NACIMIENTOS

	Sección I.—NAC	CIMIENTOS	VENT.
	(Declaración de datos j	para la inscripción)	
Nota importante: Antes de cumplimentar ver <u>instrucciones</u> al dorso.			LIBRO
Nota importante: Antes de cun			
DATOS DEL NACIDO			RMC
Nombra (1)			
SCAU			
DATOS DEL NACIMI	ENTO		
Hora	día (3)	mes	de
lugar (4)			
inscrito con fecha			en el Registro local
de			
en el Tomo	Página	, núm	
DATOS DEL PADRE	(5)		
C I			
· ·			
	del mes		
estado civil al nacer el/la hi	jo/a		
estado civil en el momento	actual		
	nijo/a		
nacionalidad en el momento	actual		
domicilio		D. N. I.	
DATOS DE LA MADR	<u>E (5)</u>		
Nombre			
primer apellido			
segundo apellido			
hija de	у	de	
el día	del mes	del año	
	jo/a		
	actual		
	nijo/a		
	o actual		
domicilio		DNI	

Sigue al dorso.../...

ESPACIO RESERVADO PARA EL CONSULADO GENERAL

#### MATRIMONIO DE LOS PADRES

(6)		
día de la celebración	mes	año
lugar de celebración		
inscrito en		
documento acreditativo presentado		
OBSERVACIONES (7)		
DECLARANTE (8)		
D./D. <sup>a</sup>		
natural de		
fecha de nacimiento		
lugar de nacimiento		
domicilio		C. P.
teléfono	documento acreditativo	
En	de	de
	Firma del declarante (9),	

### INSTRUCCIONES

Cumplimentar a máquina o a mano con caracteres de imprenta.

(1) Unicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar dos nombres simples (p. e., José Luis o uno compuesto, María del Carmen).

Los nombres extranjeros que tengan traducción a cualquiera de las lenguas españolas deberán consignarse en la versión que elija quien haya de imponer el nombre (castellana, catalana, vasca, gallega, etc.).

- (2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar dos apellidos, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.
  - (3) Consignar el dato en letra.
  - (4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.
- (5) En caso de tratarse de filiación <u>no matrimonial</u>, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente.

En el supuesto de filiación desconocida se harán constar nombres de padre y madre a los solos efectos identificadores.

- (6) Indicar «Existe» o «No Existe».
- (7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.
- (8) Interesado, padre, madre, etc.
- (9) Si no pudiere o no supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación del expediente, éste sólo puede ser instado por los propios interesados o por abogados o procuradores expresamente apoderados al efecto.



## Nº Registro de Matrícula:

(a cumplimentar por la Oficina Consular)

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE

	ado inscrito a Oficina Consu						
	Nombre			Primer apellido	Segundo apo	ellido	Fotografía
	N° D.N.I.			Válido hasta	IDESP (n° de s	soporte)	
	N° Pasaporte			Fecha de expedición	Fecha de cad	ucidad	
Fech	na de nacimie	nto		Lugar de nacimiento	(municipio, prov	rincia, país)	
Mujer Varón		Soltero/a Casado/a Separado/a Divorciado/a Viudo/a		Nombres de los progen		ESO/FPB Bachillerato Universitario	
]	Domicilio en	el país en el qu	e se i	inscribe (tipo de vía, nombre de vía, n	número, código	postal, localidad,	país)
*	Teléfono		:	*Teléfono móvil	*Corr	reo electrónico	

Lugar en el que está empadro provincia en España o	Municipio y provincia de inscreelectora		ón e	en E	spa	ña a	a efe	ecto	S	
*Centro de trabajo o de estudios (dirección y teléfono)										
*Personas a quien avisar en caso de emergencia (nombre, dirección y teléfono):										
Primer contacto:										
Otro contacto:										
* Cónyuge o pareja:										
*Hijos: Nombres	Lugar de na	cimiento	Di	ía	M	es		Aî	ío	

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, Reglamento general de Protección de datos o RGPD), y a la Ley 3/2018 del 5 de Diciembre, de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL					
Responsable del tratamiento	OFICINA CONSULAR A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD				
Finalidad del tratamiento	Facilitar la asistencia consular de los españoles en el extranjero.				
	Elaboración del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero.				
	Envío de comunicaciones electrónicas de emergencia consular.				
	Envío de comunicaciones electrónicas ajenas a emergencia consular.				
	Elaboración del Censo Electoral de Residentes Ausentes.				
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de obligaciones legales.				
	Ejercicio de poderes públicos.				

Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas.
	Instituto Nacional de Estadística.
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de Privacidad de la web de cada Oficina Consular.

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos co en el Registro de Matrícula Consular de	n producirá su alta en el Padrón de	
En		de 20
	** Fir	ma
En caso de menores o incapacitados:		
Nombre y apellidos del representante		
N° D.N.I. o pasaporte		

Calidad de la representación (padre, madre o tutor)

<sup>\*</sup>Datos de carácter voluntario.

\*\*En caso de menores o incapacitados, el padre, madre o tutor del mismo firmará esta solicitud y al margen consignará en letra legible su nombre y dos apellidos, su número de D.N.I. o pasaporte y especificará en calidad de qué es representante del menor (padre, madre o tutor).